

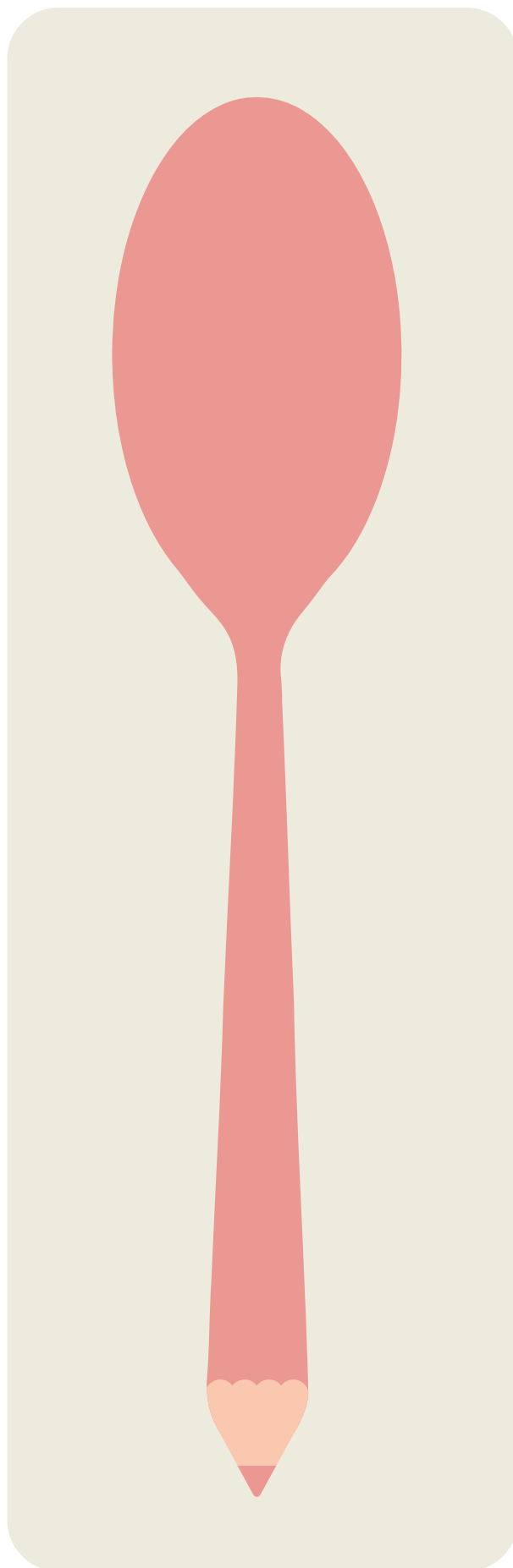


**JOSÉ ANDRÉS Y LA ONG
WORLD CENTRAL KITCHEN**

Premio Princesa de Asturias
de la Concordia
2021

Alimentar
la humanidad

Alumnado de FP



Requisitos generales de participación

1. El profesor o representante del centro educativo que tutela el grupo/alumno participante en cada actividad acepta de forma plena y sin reservas todos los requisitos y normas de participación; deberá acreditar documentalmente que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios por parte de los padres/tutores de los alumnos/alumno para participar en la iniciativa, asistir al acto que de ella derive (acompañados siempre por un profesor o representante del centro), y expresamente para que su imagen sea recogida y, en su caso, difundida por los medios de comunicación presentes en el acto.

Asimismo, se encargará de centralizar toda la documentación relacionada a tales efectos, quedando la Fundación Princesa de Asturias (FPA) exonerada de cualquier responsabilidad.

Del mismo modo, la presentación de los trabajos a esta iniciativa supone la cesión gratuita y en exclusiva a la FPA de todos los derechos de propiedad intelectual (derechos de carácter personal y patrimonial), en especial, los siguientes:

- a) Reproducción total o parcial, directa o indirecta, por cualquier sistema gráfico, analógico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.
- b) Distribución mediante venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma.
- c) Comunicación al público, en especial, mediante la puesta a disposición del público.
- d) Transformación para crear todo tipo de nuevas obras basadas en los trabajos, sin perjuicio del derecho moral de los autores.

La FPA se reserva el derecho de reproducir, difundir por cualquier medio y exhibir los trabajos. La FPA no se hará responsable por reclamaciones de derechos de ningún tipo, incluidos derechos de imagen, ni de propiedad intelectual o industrial, como por ejemplo, por la reproducción de obra musical. Para participar en la iniciativa se requiere contar con todas las autorizaciones de derechos necesarias.

2. Los trabajos han de ser originales e inéditos. La participación en esta iniciativa implica la declaración de la originalidad de los trabajos y de la plena y legal titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial inherentes a los mismos. En todo caso, la FPA quedará exonerada de toda responsabilidad, si fueran vulnerados por los participantes estos derechos.
3. Será un incumplimiento grave de los requisitos de participación no facilitar datos personales ciertos y completos (extremo que podrá ser objeto de verificación por la FPA en cualquier momento), con las consecuencias que tal incumplimiento conlleva, tales como —entre otros— la descalificación del participante. Queda terminantemente prohibida a los participantes la utilización de datos personales de terceros a los que hubiera tenido acceso con ocasión de la participación en esta iniciativa.
4. La FPA será la única competente para resolver las cuestiones que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento de los requisitos de participación en el Programa, aún cuando no se encuentren expresamente mencionados en el mismo. La participación conlleva la aceptación de dichas resoluciones y de los requisitos y normas recogidos en esta iniciativa.

5. **Protección de datos.** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle General Yagüe, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: info@fpa.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.

Presentación

La Fundación Princesa de Asturias quiere agradecer la implicación e interés que el profesorado y la dirección de los centros educativos del Principado de Asturias vienen mostrando hacia el programa cultural Toma la palabra desde su primera edición en el año 2015.

Tras su suspensión en 2020, debido a la situación de emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, Toma la palabra regresa en 2021 con nuevas propuestas dirigidas a las etapas de Primaria, ESO, Bachillerato y Formación Profesional. Con ellas se pretende acercar a la comunidad educativa el trabajo de los galardonados con los Premios Princesa de Asturias 2021.

Esperamos que las actividades resulten atractivas y útiles para el aprendizaje del alumnado. El resultado será presentado a nuestros premiados, los verdaderos destinatarios de este homenaje de la comunidad educativa*.

Gracias a todos por hacerlo posible.

*Como en ediciones anteriores, se intentará dar visibilidad a los trabajos del alumnado por diferentes medios (incluidos los digitales). Sin embargo, debido a la incertidumbre sobre la situación sanitaria, no se organizarán en centros educativos actos vinculados al programa.

Alimentar la humanidad

Convertido en uno de los chefs más reconocidos en todo el mundo y tras viajar a Haití en 2010 para prestar ayuda humanitaria, José Andrés fundó en el año 2012 la World Central Kitchen (WCK), ONG con la que lleva a cabo diversos proyectos de cooperación, con la cocina como elemento central.

Se propone a los estudiantes asturianos el acercamiento a la obra y trayectoria de José Andrés y de la WCK a través de dos actividades dirigidas a diferentes etapas educativas.

La concordia a la mesa / ESO

> Alimentar la humanidad / FP

José Andrés
Fundador
World Central Kitchen

«Espero que sueñe con nosotros mientras imaginamos un mundo donde siempre hay una comida caliente, una palabra de aliento y una mano amiga en tiempos difíciles. Gracias por realizar este viaje con nosotros».

Extracto presentación (accesible [aquí](#)).

Nuestra misión: **WCK utiliza el poder de los alimentos para nutrir a las comunidades y fortalecer las economías en tiempos de crisis y más allá.**

(...) «Este premio es para todas las personas de todo el mundo que han formado parte del trabajo de WCK, desde nuestros equipos en el terreno hasta los voluntarios que sirven en nuestras cocinas, pasando por las comunidades de todo el mundo, que trabajan para asegurarse de que sus vecinos tengan qué comer en tiempos difíciles. Este reconocimiento nos fortalece para el futuro: sabemos que los desastres siempre están a la vuelta de la esquina, pero también conocemos el poder de la comida y que una comida caliente no solo brinda alimento a los necesitados, sino también dignidad, humanidad y esperanza por un futuro mejor».

Fragmento de la declaración de Nate Mook, director general de World Central Kitchen, tras la concesión del Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2021

Alimentar la humanidad

Actividad dirigida al ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la familia profesional de Hostelería y Turismo relacionada con Cocina, Restauración y Gastronomía.

—
Fecha límite para la recepción de respuestas: jueves, 7 de octubre de 2021 (incluido)

—
Dirección de presentación de respuestas: colegios@fpa.es

—
Ver **Normas de participación en la actividad:** [página 6](#)

—
Ver **Requisitos generales de participación:** [página 2](#)

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

José Andrés y los trabajadores de WCK vuelcan su experiencia en el ámbito gastronómico desarrollando formas de asistencia humanitaria ejemplar para ayudar a los más desfavorecidos en las situaciones más extremas y fomentar e impulsar la colaboración de agentes de diferentes ámbitos para el logro de una sociedad más justa y sostenible.

José Andrés y WCK han ofrecido ayuda alimentaria en una gran variedad de situaciones adversas, entre otras, en zonas gravemente afectadas por la pandemia de COVID-19 en diversos países o a las personas desplazadas en Gaza debido a la escalada de violencia y a los ataques aéreos. También en todo tipo de catástrofes como el derrumbe de una parte de las Champlain Towers South en Florida (EE. UU.) –al personal de emergencia y las personas evacuadas– o durante las pasadas inundaciones en Alemania.

En cada una de esas situaciones la WCK proporciona soluciones apoyada por organizaciones de la propia comunidad a la que ayudan y de voluntarios. Durante la asistencia WCK se organiza en varias zonas de trabajo y la cocina es sin duda la primordial.

Las tareas van desde la organización de los turnos a la asignación de las zonas de fuego y hornos o envasado, pasando por la decisión sobre la composición del menú, con especial atención a que sea equilibrado y completo. Puesto que puede que sea la única comida del día para las personas afectadas por una situación catastrófica, la WCK incluye verduras, proteínas y carbohidratos. También presta especial atención a la presentación, de forma que los recipientes de envasado y el embalaje sean una muestra de respeto y empatía hacia quienes los reciben. Su lema es: Cada comida, una sonrisa.

Qué proponemos

Aunque muchas de las catástrofes naturales son imprevisibles, proponemos a los estudiantes de FP en las especialidades arriba indicadas que participen en un ejercicio de simulacro de emergencia alimentaria. Les invitamos a que, poniéndose en una situación imaginaria de gran inundación en la zona de su centro educativo, preparen un plan para organizar una cocina de emergencia. En la hipótesis de partida contarán con 10 cocineros y tendrán que alimentar a 4500 personas en un día, concibiendo un menú equilibrado en función de los alimentos de la zona a los que se tenga fácil o rápido acceso. Deberán pensar en las posibles fuentes de abastecimiento de alimentos, calcular los kilos de comida que se necesitan y los medios necesarios para cocinarlos (teniendo en cuenta que el tendido eléctrico puede estar dañado). Asimismo, organizarán al personal (el equipo se completa con voluntarios), el tipo y tamaño del envase para las raciones y el modo de embalaje para la entrega. Deberá plasmarse todo en un plan a modo de guía/manual de trabajo para terceros. ¡Participar en este ejercicio es un verdadero entrenamiento para convertirnos en eficaces voluntarios de la WCK!.

Alimentar la humanidad

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación será en grupo (si es posible, si no, individual), dirigida por un profesor o representante del centro educativo, y podrán participar varios grupos por clase, nivel y centro. El profesor será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). Un mismo profesor o representante podrá tutelar varios grupos y clases del mismo centro.

- Además de una portada, el plan debe tener un índice con los distintos apartados. Includ, si es preciso, esquemas, gráficos o ilustraciones. El dossier podrá realizarse a mano o utilizando medios electrónicos, aunque **deberá presentarse obligatoriamente en formato pdf, con calidad suficiente para su impresión.**
- Los trabajos deberán presentarse en un dossier (para imprimir en DIN-A4 en vertical). Tendrá una portada con el título **Alimentar la humanidad**. Plan para simulacro de emergencia alimentaria en «INDICAR LA ZONA DE ASTURIAS». En ella también debe figurar «NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO», «CURSO», «CLASE» y «NÚMERO o LETRA DE REFERENCIA» (ver el siguiente apartado).
- En documento aparte se elaborará una lista con el número total de trabajos presentados, los títulos de cada uno, el centro, curso y clase a los que pertenece y el alumnado participante. Deberá identificarse a los respectivos autores (no se incluyen en los trabajos), asignando de forma correlativa a cada uno un número de referencia, en caso de trabajo individual, o una letra de referencia, en caso de grupo, e indicando también el número de componentes.
- El tutor enviará los trabajos de todos los grupos, cada uno en un único archivo en formato pdf, a la dirección de correo electrónico indicada. Para nombrar cada archivo se debe utilizar el «NOMBRE DEL CENTRO», «CURSO», «CLASE» y «NÚMERO o LETRA DE REFERENCIA».
- El asunto del correo electrónico será TLP - Simulacro.
- En el correo electrónico el profesor/tutor adjuntará el formulario disponible en la [página 7](#) cumplimentado y firmado por él.
- El total de los archivos adjuntos no debe superar los diez megas. En caso de que lo hagan, deberán ser enviados en varios correos electrónicos que no excedan este límite o utilizando alguna plataforma de envío de archivos de gran tamaño, por ejemplo, WeTransfer. Si son varios correos, se numerarán y se indicará el total en el asunto (por ejemplo, si son dos, como «1 de 2» y «2 de 2»).
- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos.

Formulario de inscripción

CENTRO EDUCATIVO

Nombre:

Datos de contacto:

PROFESOR/A O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro:

Horario de posible contacto telefónico:

Dirección electrónica con dominio del centro/educativo:

Alimentar la humanidad

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

La relación del número total de trabajos presentados, los títulos de cada uno, el centro, curso y clase a los que pertenece y el alumnado participante. Deberá identificarse a los respectivos autores (**no se incluyen en los trabajos**), asignando de forma correlativa a cada uno un número de referencia, en caso de trabajo individual, o una letra de referencia, en caso de grupo, e indicando también el número de componentes.

Páginas totales (incluyendo esta):

He leído y acepto los Requisitos generales de participación en el Programa Cultural para Centros Educativos Toma la palabra.

Firma del profesor/a o representante del centro:

....., a de de 2021

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle General Yagüe, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: info@fpa.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.